



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “MANTENIMIENTO DE MUEBLES” con I.D. N°: 443.886

En la ciudad de Minga Guazú, a los 02 días del mes de setiembre del año 2024, siendo las 9:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento del Art. 54° de la Ley 7021/2022, procede a elevar el informe de evaluación, resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación, Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “Mantenimiento De Muebles” ID N° 443.886

Se procede a realizar la evaluación conforme al Art. 75° *Procedimiento de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 2264/24*, que se resume a continuación:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 26/08/2024 a las 08:30, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	RUC N°	Precio Total (IVA Incluido)	Dirección de Correo Electrónico:
EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS	80142323-6	₡ 29.950.000	edgardanielvaldezmeres@hotmail.com



Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 79° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS
Formulario de Oferta (*) <i>(El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).</i>	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Instrumentada a través de Declaración Jurada	Cumple – Registro Notarial N° 1102
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1805310
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1805310
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1805310
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Como se puede observar en el cuadro que antecede la empresa **EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS** de Edgar Daniel Valdez Mereles cumple con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue con la evaluación.

3- Verificación de la visita al sitio de Ejecución de Contrato

De conformidad al Art.68 del Decreto Reglamentario 2264/2024 que establece: “*Se podrá establecer la realización de una visita al sitio de ejecución de contrato en las bases de la contratación con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.*”.

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021) 327 14 14/15
correo: agronomiauc@gmail.com





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

La visita conforme al PBC se ha realizado el día 20/08/2024 en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica -UNE.

OFERENTE	PARTICIPACION
EDV CONTRUCCIONES VENTAS CIA EAS	CUMPLE

4 – ANÁLISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS:

4.1 Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° Punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas **EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS**, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no han presentado errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados.

4.2 Verificación de los precios unitarios de conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 **“POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”**, que expresa en su Art. 4° **“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:”** en el punto 1 **“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.”**

Que, del análisis de precios en el marco de la normativa mencionada y conforme al cuadro comparativo de ofertas, se expresa cuanto sigue:





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Promedio	15%	25%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102600-002	Mant. y Reparación de Estantes-Estante con Escalera de hierro 2,70 mts de largura ,2,80 metros de altura y 35 cm de profundidad, platilleras en MDF de 18 mm de grosor, con puertas de 15 mm. Medidas de hierro caño 30mm x 20mm	Unidad	EVENTO	1	14.800.000	17.020.000	11.100.000	15.000.000	15.000.000
2	72102600-002	Mant. y Reparación de Estantes- 8 puertas en MDF de 15 mm para estante 1,80 mts de altura x 32,7 cm de largo con 3 bisagras cada puerta.	Unidad	EVENTO	1	4.700.000	5.405.000	3.525.000	4.500.000	4.500.000
3	72102600-002	Mant. y Reparación de Estantes- de 3 compartimentos en MDF de 15 mm, medidas de 1,20 mts de largo, 60 cm de altura y 35 cm de profundidad	Unidad	EVENTO	1	1.550.000	1.782.500	1.162.500	1.550.000	1.550.000
4	72102600-002	Mant. y Reparación de escritorio- en material MDF de 20 mm, dimensiones 1,30 mts de ancho, 75 cm de altura y 60 cm de profundidad, con 3 cajoneras.	Unidad	EVENTO	1	1.866.667	2.146.667	1.400.000	2.000.000	2.000.000
5	72102600-002	Mant. y Reparación de Estantes-Estante con Escalera de hierro 4 mts de largura ,1,80 metros de altura y 35 cm de profundidad, platilleras en MDF de 18 mm de grosor	Unidad	EVENTO	1	3.016.667	3.469.167	2.262.500	2.500.000	2.500.000
6	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	4.066.667	4.676.667	3.050.000	4.400.000	4.400.000
									Precio Total	29.950.000

Como se observa en el **cuadro comparativo de ofertas que antecede**, se prosigue con la evaluación de todos los ítems ofertados.

4.3 Margen de Preferencia y criterio de desempate.

4.3.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional

No se ha aplicado

4.3.2 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado

De conformidad al Art. 75°, Punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/2024 que expresa “*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*” y en su punto 3 “*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*” Se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC de la empresa EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS por ser la única oferta se prosigue la evaluación.

5- Solicitudes de documentación y/o aclaración de la oferta y respuesta de los oferentes:

Según Nota del Comité, se solicitó a la empresa **EDV CONTRUCCIONES VENTAS CIA EAS**, la remisión y presentación de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo que se solicita en el PBC para la Evaluación.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

• *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 Y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.*

Experiencia requerida

• *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Muebles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021 2022 y 2023.)*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la mencionada empresa remite nota de respuesta a lo solicitado, este comité se permite proseguir a la evaluación.

6 – Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se avoca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones.

6.1- Capacidad Legal

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/23 “De Suministro y Contrataciones, con base en el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación ha procedido a realizar las verificaciones pertinentes conforme a los datos proveídos por la empresa en el Formulario de Declaración de Personas, conforme se detalla a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Observación
2.659.574	Edgar Daniel Valdez Mereles	Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el representante de la empresa E.D.V. VENTAS Y CIA, Sr. Edgar Daniel Valdez Méreles se desempeña como Docente a tiempo parcial, y considerando el Art. 1° de la Ley 1626/00 la cual establece: “Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior a:” ...” inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;” y, Que, conforme al artículo mencionado precedentemente, las documentaciones arrojadas por el Oferente y datos obrantes en el SINARH, el Señor Edgar Daniel Valdez, si bien es cierto se encuentra como activo en la base de datos, <i>pero desempeñándose como docente a tiempo parcial</i> , es decir, se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la Función Pública y por consiguiente no reúne los presupuestos del inciso “b” del Art. 21 de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, en ese sentido, este Comité conforme al análisis realizado al caso en particular no encuentra razones que puedan impedir la ejecución del contrato entre la Facultad de Ingeniería Agronómica y la empresa EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS

De todas las verificaciones realizadas, y conforme los hallazgos mencionados en la observación del cuadro que antecede, este comité no ha encontrado **evidencias que vislumbren la violación de alguno de los incisos** del Art. 21° “PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR” de la Ley 7021/2022.

6.2 Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC

Documentos legales – Persona Jurídica	EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple – conforme Constancia del Perfil del Proveedor. N° 1805310
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple – conforme Constancia del Perfil del Proveedor. N° 1805310
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple – conforme Constancia del Perfil del Proveedor. N° 1805310
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple – Folios 9

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

A continuación, se exponen los requerimientos realizados con referencia a los cuadros que anteceden en los puntos 6.3 y 6.4:

El comité conforme NOTA CE/UOC N° 04/2024 de fecha 02/09/2024 ha petitionado a la empresa EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS, los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 Y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Transcurrido el plazo de presentación el oferente ha presentado todas las documentaciones requeridas de manera oportuna y conforme a los requerimientos establecidos.

6.3 Capacidad Financiera

Requisitos	EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple – conforme Constancia del Perfil del Proveedor. N° 1805310
Formulario 501 de los años (2021, 2022 Y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE.	Cumple-Nota de Aclaración al comité

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA - EDV CONTRUCCIONES								
RATIO DE LIQUIDEZ	2.021		2.022		2.023		Promedio	Cumple/ no cumple
ACTIVO CORRIENTE	271.596.894	3,35	245.917.934	8,57	140.314.614	7,30	6,41	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	81.163.431		28.678.500		19.222.742			
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2.021		2.022		2.023		Promedio	Cumple/ no cumple
PASIVO TOTAL	81.163.431	0,30	28.678.500	0,12	19.222.742	0,14	0,18	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	271.596.894		245.917.934		140.314.614			
RATIO DE RENTABILIDAD	2.021		2.022		2.023		Promedio	Cumple/ no cumple
GANANCIA O PERDIDA	-3.132.332	-0,02	29.784.412	0,14	4.606.579	0,04	0,05	CUMPLE
CAPITAL	190.433.463		217.239.434		116.485.293			

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY-02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.4 Capacidad Técnica

Requisito	EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	Cumple – Folio 8

6.5 Experiencia

Requisitos	EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS
Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales con entes públicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2021 - 2022 -2023.	Cumple-Nota de Aclaración al comité
Patente comercial vigente	Cumple – conforme Constancia del Perfil del Proveedor. N° 1805310

EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS		
AÑO	CONTRATO/ FACTURA	MONTO
2022	Factura N° 001-001-0001831	12.000.0000
2023	Factura N° 001-001-0002065	2.800.000
2023	Factura N° 001-001-0002071	9.850.000
TOTAL		24.650.0000
MONTO DE LA OFERTA		29.950.000
40% DE LA OFERTA		11.980.000
CUMPLE		

7 - Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los bienes ofertados por la empresa **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos.

8 - Recomendación

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY-02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

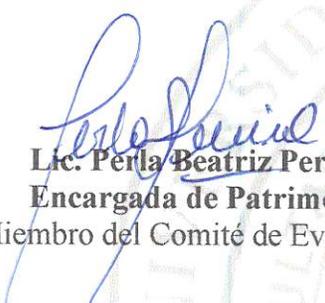
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Adjudicar, en el presente llamado a la firma **EDV CONSTRUCCIONES VENTAS CIA EAS** de **Edgar Daniel Valdez Mereles** con RUC N° 80142323-6, por el monto total de **Gs.29.950.000** (*guaraníes veinte y nueve millones novecientos cincuenta mil*). por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico, respetando el límite de disponibilidad presupuestaria **CDP N° 153/2024**

Es el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el contenido del presente informe, salvo mejor parecer del Decanato.

Comisión de Evaluación

Fecha: 04/09/2024


Lic. Perla Beatriz Pereira
Encargada de Patrimonio
Miembro del Comité de Evaluación




Lic. Edgar Gustavo Bael Dure
Encargado de Almacén y Suministro
Miembro del Comité de Evaluación